



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

**8/2016-PL.-** En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los concejales: doña Ana Cristina Sada Urabayen, doña María Olaiz Rodríguez, don Aritz Ayesa Blanco, doña Marta Díez Napal, don Cesar de Luis Murugarren, don Antonio Gila Gila, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, don Jesús María Esteban Lainez, doña María Aranzazu Gambra García, don Iván Cacho Isla, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Patxi Leuza García, don José Javier Andueza Garcés y doña Doña María Aranzazu Arias Leiro.

Excusan su asistencia don Marco Antonio Álvarez Pola y don Carlos Jiménez Sarasa.  
Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1. Aprobación del Acta de sesión anterior. Fecha de la sesión: 29 de junio de 2016.**

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veintinueve de junio de dos mil dieciséis. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

#### **2. Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno. Números: 193 a 229.**

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **3. Nombramiento de representantes de la corporación municipal en la Mesa del Comercio de Ansoáin.**

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento de funcionamiento de la Mesa del Comercio de Ansoáin.

Se acuerda:

1º.-Designar a los siguientes concejales, en representación del Ayuntamiento de Ansoáin, miembros de la Mesa del Comercio de Ansoáin:

Vocales: uno por cada grupo municipal.

El grupo municipal EH Bildu designa a Marta Díez Napal.

El grupo municipal PSN designa a Iván Cacho Isla.

El Grupo municipal I-E-Antsoain Puede designa a Marco Antonio Álvarez Pola.

El Grupo municipal Geroa Bai designa a Patxi Leuza García.

El Grupo municipal UPN designa a María Aranzazu Arias Leiro.

2º.- La Mesa del Comercio de Ansoáin estará presidida, de conformidad con lo establecido en la normativa anteriormente citada, por el Alcalde-Presidente o miembro de la corporación en quien delegue.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Comercio de Ansoáin a los efectos oportunos."

El Sr. Alcalde-Presidente anuncia que delegará la Presidencia efectiva en este caso en el Concejal Cesar de Luis Murugarren.

**4. Mociones de urgencia.**

No se presentan.

**5. Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

